

Ejido San Antonio y Anexos Municipio Pueblo Nuevo, Dgo.



RESUMEN PÚBLICO

PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL 2016-2026

C. José Efraín García Hernández
Presidente del Comisariado Ejidal

Ing. Fabián Huizar Amezcua
Director Técnico Forestal UPSE No. 6

Enero 2020



Contenido

I. INTRODUCCION	2
II. ANTECEDENTES	3
III. OBJETIVOS.....	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos.....	4
IV. DATOS GENERALES.....	4
4.1 Nombre del predio.....	4
4.2 Propietario	5
4.3 Representante Legal.....	5
4.4 Razón Social y Domicilio Fiscal.....	5
4.5 Ubicación	5
4.6 Responsable de la elaboración del PMF.....	5
V. DIAGNOSTICO AMBIENTAL, ECONOMICO Y SOCIAL	6
5.1 Diagnostico Social.....	6
5.2 Diagnostico Económico	7
5.3 Diagnóstico Ambiental	8
VI. DESCRIPCION DEL SISTEMA SILVICULTURAL USADO	8
VII. JUSTIFICACION DE LA TASA DE COSECHA ANUAL	12
VIII. MEDIDAS PARA EL MONITOREO DE CRECIMIENTO Y LA DINAMICA DEL BOSQUE	13
IX. MEDIDAS AMBIENTALES PREVENTIVAS.....	13
X. PLANES PARA LA IDENTIFICACION Y PROTECCION DE LAS ESPECIES RARAS, AMENAZADAS O EN PELIGRO DE EXTINCION.....	16
XI. LOS MAPAS QUE DESCRIBAN LA BASE DE RECURSOS FORESTALES, INCLUYENDO LAS ÁREAS PROTEGIDAS, LAS ACTIVIDADES DE MANEJO PLANEADAS Y LA TITULARIDAD DE LA TIERRA.	18
XII. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LAS TECNICAS DE COSECHA Y EL EQUIPO USADO .	19
XIII. MÉTODO PARA LA IDENTIFICACION DEL ARBOLADO POR APROVECHAR	20
XIV. OTRAS ACTIVIDADES.....	20



I. INTRODUCCION

El Ejido San Antonio y Anexos Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., forma parte de la Región Forestal de El Salto y de manera específica constituye junto con un grupo de predios del área La Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 6 (UCODEFO No. 6), la cual de manera legal es denominada Unidad de Prestación de Servicios Ejidales del Salto, Dgo. A.C.

Durante las últimas décadas ha habido una evolución en el manejo de los recursos forestales principalmente los ocurridos en la sociedad y en la silvicultura como una nueva era de preocupación general para la conservación o “uso racional” de nuestros recursos naturales. En este programa analizaremos de manera participativa la problemática desde el punto de vista de la población en aspectos sociales, económicos y ambientales y de los recursos naturales que en todo el país están sufriendo un proceso acelerado de degradación e incluso pérdida de ecosistemas enteros.

En la Región del Salto, se localizan Ejidos importantes de aptitud forestal. El Ejido San Antonio y Anexos Municipio de Pueblo Nuevo, aspira a ser una empresa forestal competitiva, que ofrezca a sus clientes productos de calidad óptima, productos certificados, que nuestra madera sea clasificada sobre la base de estándares de calidad. El Ejido se localiza en una región considerada como una de las mejor conservadas y con un nivel de deterioro y modificación de la vegetación muy bajo. Los bosques es el principal sustento de las familias, esta organización de tipo social está constituida desde el año 1969, sus bosques son en su gran mayoría bosques de pino y bosques de pino-encino de clima templado, por lo que la aptitud principal de los terrenos es para aprovechamiento forestal maderable, la cual es realizada por el Ejido en forma colectiva. Se espera que este documento de pie a estudios más específicos en cada problemática plasmada en las estrategias y a una participación conjunta entre la población y las dependencias que apoyan, en vez de imposición de soluciones que no se apegan a la realidad del Ejido.

Su objetivo principal es lograr un aprovechamiento forestal sustentable, que sea fuente permanente de ingresos y mejore las condiciones de vida de sus propietarios o poseedores, que además permita continuar gozando de los bienes y servicios derivados del bosque como un recurso renovable y de todos aquellos relacionados con él.



II. ANTECEDENTES

Los aprovechamientos maderables comerciales en el Ejido datan del período 1918 a 1977 bajo el tratamiento silvícola de selección. Entre 1918 y 1927 la atención en cuanto al manejo, protección, fomento e investigación fue nula, prevaleciendo el criterio de obtener las mayores utilidades con la mínima inversión al recurso sin considerar el beneficio social, en 1943 se formuló un nuevo Estudio Dasonómico con criterios del Método Mexicano de Ordenación de Montes caracterizado por la aplicación de cortas selectivas dirigidas sobre árboles de grandes dimensiones y de buena calidad. Este método operó hasta el año 1977 que es cuando se formula un nuevo estudio dasonómico para los predios de la Unidad El Salto, el objetivo del citado estudio fue obtener el máximo rendimiento del bosque, asegurando una cosecha anual o periódica, incorporando áreas con bosques jóvenes al cultivo que se venían segregando por no considerarlos comerciales. Es así, como durante el período 1978-1987 se llevó a cabo un manejo de bosque regular, aplicando el método de beneficio de monte alto y como método de tratamiento el de árboles padres. Se determinó un turno preliminar de 65 años con un ciclo de corta de 10 años, prescribiéndose 6 tratamientos basados en la edad promedio del arbolado por subrodal. Este método fue denominado a nivel nacional como “Método de Desarrollo Silvícola”. En el Ejido San Antonio y Anexos Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., ha venido realizando la gestión de sus recursos forestales desde el año 1978. El Ejido ha mantenido un proceso constante de actualización y modificación del reglamento interno. En el año 2006 se anexo un apartado que se refiere a las obligaciones y forma de participación en las labores de cultivo, protección y fomento de los recursos. A pesar del esfuerzo por actualizar el reglamento, la implementación y el respeto del reglamento requiere todavía un esfuerzo de las autoridades y quizás también que se tomen medidas punitivas.

Los terrenos de uso común del Ejido son manejados por el criterio de su principal actividad económica que es el aprovechamiento forestal maderable, sin embargo también se observa la presencia de ganadería extensiva y agricultura, pero aunque son actividades de gran importancia, solo son de carácter complementario y de autoconsumo y se practican de manera tradicional o artesanal, las cuales tienen que ser fomentadas y controladas, ya que si tienen efectos sobre las áreas de producción forestal maderable.

Los recursos forestales del ejido se presentan en gran cantidad y dado que existe el potencial para desarrollarse, la oportunidad de establecer una industria forestal fuerte y estable está dada por el sector maderero, y en este sentido se buscaran las alternativas para poder generar más empleo y dar valor agregado a sus bienes en beneficio socioeconómico de toda la población asociada al Ejido.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Contribuir al desarrollo social, económico ecológico y ambiental de la zona, promoviendo el manejo sustentable de los recursos forestales del predio, realizando acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción de bienes y servicios ambientales que demanda la sociedad, así como actividades alternativas que nos permitan la diversificación productiva, la persistencia del recurso forestal y mantener su biodiversidad.



3.2 Objetivos Específicos

- * *Realizar las actividades tendientes a generar los volúmenes de cosecha, manteniendo los bienes y servicios asociados.*
- * *La extracción de los volúmenes de cosecha, con el mínimo impacto al ecosistema y la máxima contribución al desarrollo social y económico.*
- * *Mitigar los impactos ambientales ocasionados por el aprovechamiento para proteger las especies de flora y fauna silvestre, procurando en todo momento mantener la calidad existente de las mismas.*
- * *Programar y realizar la recuperación de áreas que presentan procesos erosivos severos, las afectadas por incendios, plagas y enfermedades forestales, así como las de baja densidad o parcialmente deforestadas.*
- * *Programar acciones para prevenir los daños ocasionados por los incendios, plagas, enfermedades, pastoreo y el aprovechamiento de recursos forestales no autorizados.*

IV. MISION, VISION Y VALORES

4.1 Misión

Desarrollar un proceso de planeación económica, social, ambiental y productivo de la población, con planes y estrategias de desarrollo para la conservación de los recursos naturales.

4.2 Visión

Diversificar la producción y el uso de especies forestales con miras a generar empleo y maximizar el retorno económico a partir de los bosques, asegurando a su vez la sostenibilidad del recurso.

4.3 Valores

- * *Integridad*
- * *Eficiencia*
- * *Respeto*
- * *Sustentabilidad*
- * *Cooperación*
- * *Compromiso*
- * *Rendición de cuentas*
- * *Inclusión*
- * *Honestidad*
- * *Trabajo en equipo*
- * *Justicia*
- * *Pasión*
- * *Calidad*

V. DATOS GENERALES

5.1 Nombre del predio

El Predio se denomina Ejido San Antonio y Anexos Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.



5.2 Propietario

De acuerdo con la documentación legal derivada del PROCEDE el Ejido acredita la propiedad de 2,530.0239 ha de las que se benefician 52 ejidatarios más la parcela escolar.

5.3 Representante Legal

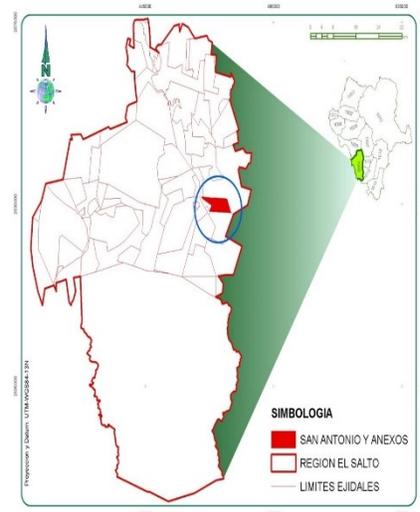
El Ejido está representado por los CC. José Efraín García Hernández, Amalia Cortez González, Francisca Rosalba Coria Mendiola, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal respectivamente, así como el C. Julián López Breceda como Presidente del Consejo de Vigilancia.

5.4 Razón Social y Domicilio Fiscal

Ejido San Antonio y Anexos Municipio Pueblo Nuevo, Dgo.
Conocido San Antonio, Pueblo Nuevo, Dgo.

5.5 Ubicación

El predio se ubica en el macizo montañoso denominado Sierra Madre Occidental dentro del Municipio de Pueblo Nuevo, el acceso se localiza por sobre la Carretera Durango-Mazatlán en el Km. 98 para de ahí recorrer 3 km hasta el Poblado San Antonio.



5.6 Responsable de la elaboración del PMF

La responsable de la Elaboración del Programa de Manejo Forestal es la "Unidad de Prestación de Servicios Ejidales de El Salto, Dgo. A.C."

Dirección: Km. 102 Carretera Durango-Mazatlán

Teléfono: 675 87 6 00 35

Email: ucodefo6@prodigy.net.com

RFN: Con fundamento en el artículo 26 y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 19, 38, 39 y 40, fracción XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley General de Derechos, y demás requisitos, con fecha 5 de agosto del 2013, se hizo constar por parte de la SEMARNAT; Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita desde fecha del 25 de septiembre de 1996 la empresa Unidad de Prestación de Servicios Ejidales de El Salto Dgo. A.C. Como prestador de Servicios Técnicos Forestales persona moral, integrada al Libro DGO, Tipo VI, Volumen 1, Numero 9 autorizado con Oficio Numero SRN-DGF-NO 1304/96.



VI. DIAGNOSTICO AMBIENTAL, ECONOMICO Y SOCIAL

6.1 Diagnostico Social

El Ejido "San Antonio y Anexos", se ubica en el macizo montañoso denominado Sierra Madre Occidental dentro del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., el acceso se localiza por sobre la Carretera Durango-Mazatlán en el Km. 98 para de ahí se recorren 3 km de terracería hasta el poblado, se localiza entre las coordenadas: 105° 14' 08.64" y 105° 20' 39.59" de longitud Oeste y 23° 45' 20.92" y 23° 47' 49.25" de longitud Norte.

El Ejido fue constituido en su dotación original por Resolución Presidencial de fecha 06 de marzo de 1957 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de Diciembre del 1957 con una superficie de 2,180.00 has., beneficiando a 53ejidatarios. Después se les otorga el PROCEDE de fecha 07 de Julio de 1996 con una superficie de 2,530.02 has., beneficiando a 52 ejidatarios legalmente reconocidos asentados mayoritariamente en el Poblado Borbollones. Las tierras son trabajadas de manera colectiva para el aprovechamiento de los recursos forestales organizados como empresa ejidal forestal según se indica en la Resolución Presidencial.

La autoridad máxima es la Asamblea de Ejidatarios, seguida por sus autoridades agrarias constituidas en un comisariado ejidal integrado por un Presidente, Secretario y Tesorero y complementadas por un Consejo de Vigilancia, para fines de contraloría, auditoría y fiscalización. Dentro del Ejido se formó un grupo comunitario de apoyo al equipo técnico. Este grupo tuvo la finalidad de apoyar al equipo de trabajo durante el trabajo de campo y será el responsable de darle seguimiento a las actividades que aquí se propusieron.

Los servicios técnicos son proporcionados por la Unidad de Prestación de Servicios Ejidales de El Salto Dgo. A.C., persona moral, inscrito en el Registro Forestal Nacional de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento.

El Ejido San Antonio y Anexos está formado por un centro de población denominado San Antonio, con 112 personas de las cuales 62 son hombres y 50 son mujeres, en total viven 45 familias dentro del territorio del Ejido, las familias restantes están en el Salto principalmente. Ha habido una disminución en la población debido principalmente a la emigración a las ciudades grandes aledañas (en este caso El Salto o Durango) en busca de mejores condiciones de vida y de acceso a servicios que no son suministrados en el Poblado.

En el Ejido no solo viven ejidatarios sino avecindados que generalmente son parientes jóvenes (hijos, sobrinos, nietos) de ejidatarios, estos se independizan para formar su propia familia y en ocasiones se quedan a vivir en el mismo Ejido. El Poblado San Antonio tienen agua de la red del poblado la cual traen de un manantial, cuenta con el servicio de luz eléctrica, no tienen drenaje y el transporte es en camionetas particulares, motocicletas, cuatrimotos, combi, etc., acuden a los servicios médicos a la clínica del IMSS en El Salto.

Por su naturaleza en el Ejido las actividades productivas son exclusivamente del sector primario. La más importante por los ingresos que de ella se obtienen y la extensión de terreno en donde se realizan son la silvicultura, seguida de la agricultura y la ganadería.



6.2 Diagnostico Económico

El Ejido cuenta con un Programa de Manejo Forestal autorizado mediante oficio No. SG/130.2.2.2/002023/16 de fecha 11 de noviembre de 2016 con una vigencia al 30 de junio de 2026, en el cual se describen los lineamientos y prescripciones para el manejo de los recursos forestales, en tal caso, la Unidad de Servicios Técnicos, es la encargada de coordinar y dirigir la ejecución, tiene toda la autoridad técnica, reconocida por las autoridades del Ejido, para poner en marcha dicho programa. Todas las actividades del aprovechamiento deben estar en congruencia con el seguimiento del PMF.

En el Ejido la actividad principal es el aprovechamiento forestal, además los ejidatarios cuentan con pequeñas parcelas asignadas individualmente destinadas a la producción agropecuaria de autoconsumo: maíz, papa, avena forrajera, así como pequeñas áreas destinadas a la ganadería, se realiza a pequeña escala y en áreas claramente delimitadas y donde las condiciones de clima, relieve y suelo reúnen condiciones para esta actividad.

El Ejido cuenta con asesoría técnica especializada para llevar a cabo las labores del aprovechamiento forestal así como con un Programa de Manejo Forestal vigente hasta el 2026, anualmente se pueden aprovechar entre 1,540.65 m³ de Pino, 365.89 m³ de Encino, 18.61 m³ de Otras Coníferas y 75.74 m³ de Otras Latifoliadas, al mismo tiempo cada año se debe cumplir con un mínimo de 3.00 has reforestadas más lo establecido en los lineamientos de la normativa forestal aplicable.

En el Ejido la extracción se lleva a cabo por medio de cinco grupos de trabajo, que hacen todas las actividades de aprovechamiento, en total están empleadas 14 personas, 5 Derribo, elaboración de productos y extracción, 3 Carga y transporte, 5 Tratamientos complementarios (limpia, conservación de caminos) y 1 recibidor. La participación en los trabajos forestales está regulada en el Reglamento Interno y las familias consideran adecuada la forma de aprovechamiento actual pues todos en el Ejido se benefician.

El marqueo es generalmente de julio a mayo, en las especies de Pino y Encino ya que el tásate es de uso personal y se usa para rehabilitación de cercos y otras aplicaciones doméstica, cada ejidatario gana un aproximado de \$ 30,000.00 anuales por su derecho de monte. La principal problemática con la que se enfrentan son los bajos precios de la madera, los incendios forestales provocados por el establecimiento de cultivos ilícitos, la incidencia de plagas, la mala condición de los caminos forestales y la reducción del volumen de madera que se ha venido dando a lo largo de los años. Desde el punto de vista de algunos, "cada quien aprovecha a su manera" y los precios por la madera que se consiguen así son bajos.

Existe el interés de mantener un bosque productivo a largo plazo, el reglamento interno del Ejido, aprobado en asamblea general, establece que este no se dividirá en parcelas, la propiedad de los recursos forestales seguirá siendo colectiva, y la conservación, aprovechamiento y desarrollo de los recursos forestales es un objetivo central. Existe cierta presión por la agricultura, sin embargo, las actividades agrícolas y ganaderas están controladas y reglamentadas. Su base económica está dada por una incipiente agricultura de autoconsumo, una ganadería no extensiva que se limita a pocas cabezas de ganado por ejidatario, la fruticultura y el aprovechamiento de sus recursos forestales, que es la principal actividad económica. Esta última actividad que sólo se puede lograr basada en la buena organización del Ejido.



6.3 Diagnóstico Ambiental

El territorio del Ejido es considerado como un predio de vocación forestal con aprovechamiento forestal maderable, por lo cual todos sus procesos de protección y conservación de los recursos están encaminados a obtener un mejor y mayor aprovechamiento sustentable de los recursos que se poseen, así como generar ingresos económicos que propicien la estabilidad económica de sus propietarios y poseedores.

Debido a que el Ejido es pequeño en cuanto a su superficie, no se realiza un aprovechamiento que genere un ingreso económico suficiente para sus socios, por lo cual tienen que complementar con otras actividades diferentes al aprovechamiento maderable, como son los beneficios de arrendamiento por concepto de espacios en el parque industrial que se encuentra dentro de los límites del Ejido y anexo a la Cd. de El Salto, Dgo., representando hasta un 15% del ingreso neto de la economía ejidal.

El Ejido perteneciente al municipio de Pueblo Nuevo, se ubica en la provincia fisiográfica gran meseta y cañones duranguenses en el sistema montañoso conocido como Sierra Madre Occidental, en la parte comprendida por la región de El Salto. Cuenta con una altitud máxima de 2660 MSNM y una mínima de 2550 MSNM.

Según la clasificación climática de Köppen adaptada para México por E. García (1981), el clima se presenta como C(W2) que se describe como templado Subhúmedo con lluvias en verano hasta un clima C(E)(W2) que se describe como semifrío subhúmedo con lluvias abundantes en verano y una precipitación anual promedio de 950 mm; La altura sobre el nivel del mar varía entre 2,304 m.s.n.m. en la parte baja, hasta 2780 m.s.n.m. en las partes altas del predio; las características predominantes de suelo corresponden a las de Litosol y Regosol, es decir, son suelos sin desarrollo, con profundidad promedio a 10 cm, tiene características muy variables, según el material que los conforma, se caracteriza por no presentar capas distintas, de aspecto claro y se parecen a la roca que les dio origen y son de susceptibilidad variable a la erosión.

Dentro de los límites ejidales no se tiene registro de ningún tipo de Área Natural Protegida, sin embargo, el predio cuenta con recursos que son de interés de conservación (Flora y Fauna), por contar con especies catalogadas en la NOM-059-SEMARNAT 2010 en algún estatus de conservación y otras por el interés cinegético, que puede aplicar en el desarrollo de actividades como UMAS y complemento de actividades de turismo de montaña.

Las especies dominantes de flora silvestre por estrato arbóreo se muestra en el siguiente cuadro, esta información se obtuvo del estudio florístico realizado por la Biol. Rosalba Miranda Salazar, el Instituto de Ecología y el INIFAP; con apoyo de la UPSE No. 6.

Especies de flora presentes en el Ejido

Nombre Científico	Nombre Común	Nom-059	IUCN	CITES
<i>Pinus coperii</i>	Pino amarillo		VU	
<i>Pinus durangensis</i>	Pino alazán		NT	
<i>Pinus engelmannii</i>	Pino real		LC	
<i>Pinus teocote</i>	Pino chino		LC	
<i>Pinus leiophylla</i>	Pino prieto		LC	
<i>Pinus ayacahuite</i>	Piñón		LC	
<i>Pinus herrerae</i>	Pino chino		LC	



UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS EJIDALES DE EL SALTO DGO. A.C.
EJIDO SAN ANTONIO Y ANEXOS MUNICIPIO PUEBLO NUEVO, DGO.
PROGRAMA MANEJO FORESTAL 2016-2026
Resumen Público



Nombre Científico	Nombre Común	Nom-059	IUCN	CITES
<i>Pinus lumholtzii</i>	Pino triste		NT	
<i>Pinus douglasiana</i>	Pino real		LC	
<i>Quercus sideroxyla</i>	Encino Chaparro		LC	
<i>Quercus durifolia</i>	Laurelillo		NT	
<i>Quercus rugosa</i>	Encino quiebra hacha		LC	
<i>Quercus urbanii</i>	Cucharillo		LC	
<i>Quercus eduardii</i>	Encino Manzano			
<i>Quercus crassifolia</i>	Encino blanco		LC	
<i>Cupressus lusitánica</i>	Cedro blanco	Pr	LC	
<i>Pseudotsuga menziesii</i>	Abeto		LC	
<i>Abies durangensis</i>	Oyamel			
<i>Juniperus deppeana</i>	Tázcate		LC	
<i>Juniperus durangensis</i>	Tázcate		LC	
<i>Arbutus occidentalis</i>	Madroño	Pr		
<i>Arbutus xalapensis</i>	Madroño		LC	
<i>Arbutus chapensis</i>	Madroño		LC	
<i>Arbutus teselata</i>	Madroño		LC	
<i>Arbutus madrensis</i>	Madroño		LC	
<i>Alnus culminicola</i>	Aile o aliso		LC	
<i>Arctostaphylos pungens</i>	Manzanilla		LC	
<i>Quercus striatula</i>	encinilla		LC	
<i>Tiquilia canescens</i>	oreja de ratón			
<i>Odontrichum sinuatum</i>	Matarique			
<i>Bouteloa gracilis</i>	Zacate navajilla		LC	
<i>Hilaria swallenii</i>	Zacate liendrilla			
<i>Helianthemum glomeratum</i>	Hoja de gallina			
<i>Hilaria mutica</i>	Zacate pajon			
<i>Dodonaea viscosa</i>	Jarilla		LC	
<i>Tagetes lucida</i>	Yerbaniz			
<i>Tagetes filifolia</i>	Anís			
<i>Helianthemum glomeratum</i>	Hoja de la gallina			

Nota: **E:** Extinta, **P:** Peligro de extinción, **A:** Amenazada, **Pr:** sujeta a protección especial
EX: Extinta, **EW:** Extinta en estado silvestre, **CR:** En peligro crítico, **EN:** En peligro, **VU:** Vulnerable, **NT:** Casi amenazada, **LC:** Preocupación menor, **DD:** Datos insuficientes, **NE:** No evaluada

Las especies forestales de mayor importancia económica son: *P. teocote*, *P. durangensis*, *P. engelmannii*, *P. leiophylla*, *P. ayacahuite*, *Q. sideroxyla*, *Q. durifolia*, *Q. candicans* y *Q. crassifolia*.

La presencia, diversidad y tamaño de las poblaciones de fauna silvestre, están determinadas por el tipo de ecosistema existente, que a su vez está definido por sistemas fisiográficos, clima, suelo y vegetación, así como la presión del hombre sobre ellos. La fauna silvestre en su diversidad de especies forma parte de la cadena alimenticia y del flujo energético de los ecosistemas, en consecuencia, del equilibrio de los mismos. La fauna silvestre, como recurso natural renovable, constituye un aspecto de primordial importancia por su función ecológica, económica y social. Las especies que se quieren conservar son principalmente aquellas que se encuentran amenazadas o



en peligro de extinción, siendo las principales causas la excesiva explotación, introducción de nuevas especies, contaminación ambiental y destrucción del hábitat. La información referente a la situación de la fauna silvestre en los tipos de vegetación que comprenden el Ejido es escasa, por lo que, de acuerdo con los recorridos de campo, se reporta en el cuadro el siguiente listado de especies, incluyendo también el estatus de conservación de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Especies de fauna presentes en el Ejido

Nombre Científico	Nombre Común	Nom-059	IUCN	CITES
<i>Lasiurus blossevillii</i>	Murciélago cola peluda		LC	
<i>Canis latrans</i>	Coyote			
<i>Didelphis virginiana</i>	Tlacuache norteco		LC	
<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado cola blanca		LC	
<i>Pecari tajacu</i>	Pecarí de Collar		LC	
<i>Nasua narica</i>	Tejón		LC	
<i>Procyon lotor</i>	Mapache		LC	
<i>Bassariscus astutus</i>	Cacomixtle		LC	
<i>Linx rufus</i>	Gato montes		LC	Apéndice II
<i>Puma concolor</i>	Puma		LC	Apéndice II
<i>Mephitis macroura</i>	Zorrillo rayado		LC	
<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Zorra gris		LC	
<i>Conepatus leuconotus</i>	Mofeta		LC	
<i>Sciurus griseus</i>	Ardilla gris		LC	
<i>Spermophilus variegatus</i>	Ardillón		LC	
<i>Neotamias durangae</i>	Chichimoco de Durango		LC	
<i>Thomomys umbrinus</i>	Tuza		LC	
<i>Neotoma mexicana mexicana</i>	Rata		LC	
<i>Peromyscus gratus</i>	Ratón piñonero		LC	
<i>Peromyscus melanotis</i>	Ratón orejas negras		LC	
<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo		LC	
<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote		LC	
<i>Cathartes aura</i>	Aura común		LC	
<i>Meleagris gallopavo</i>	Guajolote silvestre		LC	
<i>Accipiter striatus Vieillot</i>	Gavilán pajarero		LC	Apéndice II
<i>Tyto alba</i>	Lechuza común		LC	Apéndice II
<i>Zenaid macroura</i>	Huilota		LC	
<i>Columbina inca</i>	Tortolita		LC	
<i>Colaptes auratus</i>	Guito común		LC	
<i>Ara militaris</i>	Guacamaya verde	P	VU	Apéndice I
<i>Trogon mexicanus</i>	Coa bandera		LC	
<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla cola roja		LC	
<i>Carpodacus mexicanus</i>	Gorrión doméstico		LC	
<i>Geococcyx californianus</i>	Correcaminos		LC	
<i>Chordeiles minor</i>	Aguador chillón		LC	
<i>Selasphorus rufus</i>	Colibrí rojizo		NT	Apéndice II
<i>Colaptes auratus</i>	Güitio común		LC	
<i>Corvus corax</i>	Cuervo común		LC	
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común		LC	
<i>Poecile sclateri</i>	Carbonero mexicano		LC	
<i>Troglodytes aedon</i>	Picuchita común		LC	



Nombre Científico	Nombre Común	Nom-059	IUCN	CITES
<i>Myadeste stownsendi</i>	Jilguero norteño		LC	
<i>Eptesicus fuscus</i>	Murciélago moreno		LC	
<i>Sceloporus jarrovi</i>	Lagartija espinosa		LC	
<i>Barisia ciliaris</i>	Lagartija falso escorpión			
<i>Phrynosoma cornutum</i>	Lagartija cornuda		LC	
<i>Hyla eximia</i>	Ranita de montaña		LC	
<i>Phrynosoma douglassii</i>	Camaleón de cuernos pequeños		LC	Apéndice II
<i>Sceloporus spinosus</i>	lagartija espinosa		LC	
<i>Diadophis punctatus</i>	Culebra de collar		LC	
<i>Nerodia rufipunctatus</i>	Culebra de agua		LC	
<i>Thamnopsis pulchrilatus</i>	Culebra listonada		LC	
<i>Crotalus mollosus</i>	Víbora de cascabel		LC	
<i>Crotalus wilardii</i>	Víbora de cascabel	Pr	LC	

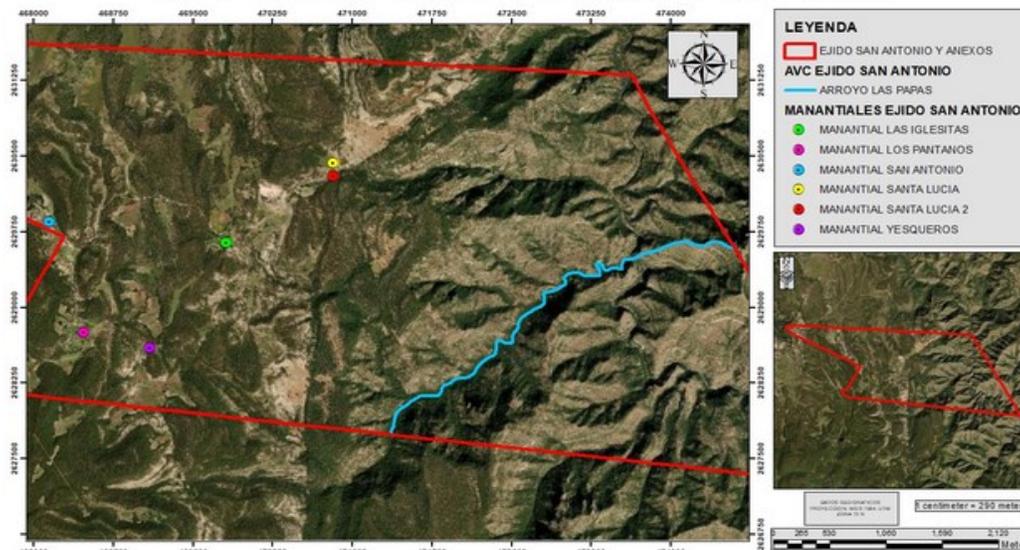
Nota: **E:** Extinta, **P:** Peligro de extinción, **A:** Amenazada, **Pr:** sujeta a protección especial
EX: Extinta, **EW:** Extinta en estado silvestre, **CR:** En peligro crítico, **EN:** En peligro, **VU:** Vulnerable, **NT:** Casi amenazada, **LC:** Preocupación menor, **DD:** Datos insuficientes, **NE:** No evaluada

Los bosques contienen valores ecológicos, sociales o culturales que los hacen importantes, sobre todo cuando existe una dependencia del sustento alimenticio o económico para las poblaciones humanas que coexisten en su entorno. Cuando esos valores adquieren importancia crítica, su conservación se convierte en una prioridad y entonces pueden definirse como Bosques de Alto Valor para la Conservación (BAVC). Las definiciones de Alto Valor de Conservación (AVC) fueron presentadas por primera vez por el Forest Stewardship Council (FSC) en la versión 4.0 de sus Principios y Criterios (PyC).

Se determinaron Áreas con Alto Valor de Conservación en el Ejido siendo las siguientes:

- * Arroyo Las Papas (AVC 3 y AVC 5)
- * Los Pantanos (AVC 5)
- * Las Rusias (AVC 5)
- * Las Iglesias (AVC 5)
- * Yesqueros (AVC 5)

AVC EJIDO SAN ANTONIO Y ANEXOS





VII. DESCRIPCION DEL SISTEMA SILVICULTURAL USADO

En el programa de manejo se propone un sistema silvícola de bosque irregular y bosque regular, basado en los lineamientos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) y el Método de Desarrollo Silvícola (MDS), respectivamente. Cabe mencionar que los bosques que componen la mayoría de las áreas arboladas del predio se caracterizan por tener una estructura irregular y por presentar condiciones físicas y silvícolas en las que es mejor utilizar este esquema de manejo irregular, por tanto, el 90% de las áreas serán manejadas a través de cortas selectivas, el 10% del área posee condiciones compatibles para practicar un manejo regular, en el cual aplicarán cortas intermedias y de regeneración.

La gran mayoría de las especies localizadas en la zona se reproducen por semilla, las cuales son dispersadas por el viento. Por tal motivo, el método de beneficio considerado es el de monte alto, por lo que se promoverá el establecimiento de la regeneración natural, así como la reforestación en áreas con problemas de regeneración.

VIII. JUSTIFICACION DE LA TASA DE COSECHA ANUAL

Para estimar la Corta Anual Permisible (CAP) o posibilidad anual, como comúnmente se llama en México, entre los criterios que se han tomado en cuenta son: grupo de especies, madurez, edad, densidad, cobertura de copa, estructura diamétrica y el nivel de productividad (calidad de estación).

Por la diversidad de especies vegetales dentro del predio, sus mecanismos de reproducción y a la presencia de masas irregulares, se estimó la posibilidad de corta anual y los tratamientos silvícolas (árboles padres y selección) basados en el Método de Desarrollo Silvícola (MDS) y Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI). El sistema utiliza modelos de incremento para los diferentes grupos de especies presentes y pretende al final del turno regular la distribución de clases de edad en la masa forestal.

En síntesis, la planeación operativa para el PMF indica que los subrodales bajo el método de selección, tienen asignado su tratamiento silvícola e intensidad de corta directamente por las limitantes físicas y silvícolas que condicionan su producción, aportando un volumen de remoción regulado en cada ciclo de corta. Para el caso de los subrodales bajo el método de árboles padres, el tratamiento silvícola asignado depende de la solución obtenida para el plan general de corta, de tal manera que se garantice un ordenamiento en la estructura de edades y flujo de producción de madera comercial en el largo plazo.

Para la obtención de los datos dendrométricos, se utilizó un diseño de muestreo simple aleatorio sin reemplazo estratificado, tomando como base los subrodales o unidades de manejo generados en la división dasocrática del plano forestal.

El resumen de las existencias maderables por especie se presenta enseguida, de acuerdo con lo estipulado en el Cuadro 4 del Anexo único de la NOM-152.

CUADRO 4 NOM-152-SEMARNAT-2006
RESUMEN DE EXISTENCIAS

Especie	Existencias	Posibilidad	Residuales
	reales (m3 VTA)	(m3 VTA)	(m3 VTA)

<i>O.C. MUERTAS</i>	13.57	0	13.57
<i>Pinus leiophylla</i>	25,985.42	6,401.59	19,583.83
<i>Arbutus xalapensis</i>	2,802.97	970.81	1,832.16
<i>Quercus obtusata</i>	339.35	69.54	269.81
<i>Pinus cooperi</i>	3,747.12	891.15	2,855.97
<i>O.H. MUERTAS</i>	60.03	0	60.03
<i>Pinus teocote</i>	14,776.58	2,831.37	11,945.20
<i>Juniperus deppeana</i>	1,519.43	366.02	1,153.42
<i>Quercus sideroxyla</i>	10,506.51	2,053.68	8,452.83
<i>Pinus durangensis</i>	9,944.32	2,190.02	7,754.30
PINOS (MUERTO)	791.63	298.2	493.44
<i>Quercus candicans</i>	14,302.76	2,692.68	11,610.08
<i>Pinus arizonica</i>	9.64	1.35	8.29
ENCINO MUERTO	457.18	0	457.18
<i>Pinus engelmannii</i>	12,832.30	2,321.65	10,510.65
<i>Quercus durifolia</i>	2,743.04	623.98	2,119.06
<i>Pinus ayacahuite</i>	858.74	166.63	692.1
TOTAL PREDIO	101,690.58	21,878.67	79,811.91

IX. MEDIDAS PARA EL MONITOREO DE CRECIMIENTO Y LA DINAMICA DEL BOSQUE

La OMF cuenta con un sistema de monitoreo, así como de unidades de medición. Se cuenta con Parcelas de Monitoreo Silvícola, las cuales proporcionan información relevante para ajustar los parámetros de volumen utilizados en el Ejido y monitorear los tratamientos silvícolas, de tal forma que se pueda tener resultados sobre la respuesta del recurso a los tratamientos silvícolas.

También se cuenta con el establecimiento de sitios en áreas determinadas con Alto Valor de Conservación el Ejido cuenta con 5 Áreas (Arroyo Las Papas, Los Pantanos, Las Rusias, Las Iglesias y Yesqueros).

Medidas de Protección de los Bosques de Alto Valor de Conservación

PARAJE	MANEJO PROPUESTO	INDICADORES DE MONITOREO	VERIFICADOR
AVC 3: Áreas forestales que son o contienen ecosistemas amenazados o en peligro de extinción			
Arroyo Las Papas	Limitar la extracción de madera	Periodo de extracción de madera	Informe anual; fechas de inicio y fin en remisiones forestales
	Establecer franjas de protección y amortiguamiento	Superficie de franjas de amortiguamiento	Informe anual; fechas de inicio y fin en remisiones forestales
	Vigilancia constante	No. de visitas	Informe anual; fechas de inicio y fin en remisiones forestales
	Evitar cortas ilegales	No. de árboles derribados	Recorridos
	Protección de especies amenazadas	Abundancia de especies	Sitios establecidos
AVC 5: Áreas forestales fundamentales para mantener las necesidades básicas de comunidades locales			
Los Pantanos Las Rusias Las Iglesias Yesqueros	Limitar la extracción de madera en época de lluvia	Periodo de extracción de madera	Informe anual; fechas de inicio y fin en remisiones forestales
	Rehabilitación de caminos	Longitud de caminos rehabilitados dentro de los AVC	Bitácora de recorridos

X. MEDIDAS AMBIENTALES PREVENTIVAS

El aprovechamiento forestal es sin duda, una parte importante de la actividad silvícola, ya que las operaciones de aprovechamiento generan ingresos y permiten modificar el bosque, para que este



contribuya de una manera eficaz a lograr objetivos ambientales, económicos y sociales. El realizarlo con técnicas adecuadas y respetuosas del medio ambiente, es esencial para el éxito del aprovechamiento forestal. Para evitar, minimizar o mitigar impactos ambientales negativos en suelo, cuerpos de agua, flora y fauna silvestre, el presente programa de manejo forestal considera las especificaciones referidas en las NOM-059-SEMARNAT-2010, NOM-060-SEMARNAT-2001, NOM-061-SEMARNAT-1994, NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007. Que regula el uso del fuego, en terrenos forestales y agropecuarios y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección combate de incendios forestales publicada en el diario oficial de la federación.

En este sentido el aprovechamiento forestal debe ser, Ambientalmente apropiado para asegurar la conservación de la productividad a largo plazo, la diversidad biológica y los procesos fundamentales del ecosistema forestal; debe ser Socialmente benéfico cumpliendo con la legislación vigente, los compromisos sociales y que contribuya al desarrollo regional; sin demérito de la anterior, debe ser Económicamente viable, de acuerdo a un manejo forestal que sea rentable en sí mismo y no a expensas de la sostenibilidad forestal y ecológica en el largo plazo.

Medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales

Recurso	Impacto	Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación
Vegetación	Daños al arbolado y vegetación residual	* Derribo direccional	* Fomentar el renuevo de especies afectadas. * Picado y esparcido de residuos
		* Trazo de carriles de arrime	* Fomentar le regeneración del área afectada
		* Anclar la motogrúa en arboles marcados, en encinos o tocones, no en árboles que deberán permanecer en pie	* Usar cinchos de protección contra el cable en el árbol ancla
		* Trazo de caminos adecuado a las dimensiones del producto.	* Sustituir arboles dañados irreversiblemente por otros no dañados
	Eliminación de vegetación	* Reducir al mínimo la longitud de caminos. * Planear y trazar caminos con especificaciones ecológicas	* Reforestar áreas afectadas * Promover el desarrollo de pastos y hierbas
	Extracción clandestina de arbolado	* Cerrar caminos fuera de uso * Vigilancia permanente	* Limitar el acceso de vehículos de carga y equipo de extracción * Reportar a la autoridad a transgresores
Suelo	Remoción de suelos	* Derribo direccional * Trazo de carriles de arrime	* Obras de conservación de suelos * Rellenado de carriles con material adyacente * Cerrar caminos fuera de uso * Rehabilitar caminos dañados



UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS EJIDALES DE EL SALTO DGO. A.C.
EJIDO SAN ANTONIO Y ANEXOS MUNICIPIO PUEBLO NUEVO, DGO.
PROGRAMA MANEJO FORESTAL 2016-2026
Resumen Público



		* Evitar el transporte en la temporada de lluvias	
	Compactación de suelos	* Limitar la capacidad de carga de los vehículos	* Reducir al mínimo la cantidad y longitud de caminos y brechas
	Contaminación con sustancias y residuos automotores	* Evitar el mantenimiento al equipo dentro del bosques	* Limpieza total de campamentos y zona de trabajo
	Erosión por caminos	* Evitar zonas de suelos, frágiles húmedos y propensos a la erosión	* Obras de conservación de suelos
	Remoción de suelos con maquinaria	* Trazo de caminos con pendiente mínima.	* Construir obras de arte
	Contaminación con sustancias y residuos automotores	* Evitar el mantenimiento al equipo dentro del bosques	* Limpieza total de campamentos y zona de trabajo
Agua	Contaminación con material biológico residual, eutrofización	* Derribo direccional, evitar la caída en cuerpos de agua, no cortar en franjas de protección	* Retiro de materia orgánica caída en el agua
		* Evitar el acercamiento de equipo y maquinaria a las corrientes y cuerpos de agua	* Construcción de presas filtrantes en las afluentes de la corriente y/o cuerpo principal de agua
	Contaminación con sustancias y residuos automotores	* Trazar los caminos alejados de ríos, arroyos y sus franjas de protección	* Construir presas filtrantes
		* Construir obras de arte en cruce de corrientes de agua	* Rehabilitar y mantener las obras de arte
Afectación de manantiales	* Trazar los caminos alejados de fuentes de agua	* Desviar caminos fuera de la franja de protección * Construcción de presas filtrantes	
Fauna	Eliminación de árboles madriguera	* Segregar áreas de interés de la fauna del aprovechamiento	* Si es inevitable el aprovechamiento en el área, evitar árboles y sitios de madrigueras. * Dejar al menos 5 árboles/ha.
		* No marcar para derribo árboles madriguera o nidal	* En caso de haber marcados, dejar en pie arboles madriguera o nidal.
	Daños a madrigueras	* Trazo de carriles de arrime alejados de sitios de madriguera	* Reconstrucción de madrigueras afectadas. * Construcción de madrigueras artificiales (amontonamientos de piedra y troncos)

		* Trazar caminos alejados de sitios y arboles madriguera	* Reubicar madrigueras y nidales en lo posible
	Cacería furtiva	* Platica de información y concientización a trabajadores y propietarios	* Incautar ejemplares vivos y reubicarlos
	Afectación de sitios de anidación	* No trazar caminos por áreas de conservación y protección de fauna	* Si es inevitable construir caminos, evitar árboles y sitios de madrigueras

XI. PLANES PARA LA IDENTIFICACION Y PROTECCION DE LAS ESPECIES RARAS, AMENAZADAS O EN PELIGRO DE EXTINCION

Las medidas de protección, prevención y conservación de las especies de flora y fauna listas en una de las categorías en riesgo por la NOM-059-SEMARNAT-2010 que tienen carácter de distribución regional en la zona donde se localiza el predio se muestran en el cuadro.

ESPECIE	NOMBRE COMUN	NOM-059	UICN	CITES
<i>Cupressus lusitánica</i>	Cedro blanco	Pr	LC	
<i>Arbutus occidentalis</i>	Madroño	Pr		
<i>Linx rufus</i>	Gato montes		LC	Apéndice II
<i>Puma concolor</i>	Puma		LC	Apéndice II
<i>Accipiter striatus Vieillot</i>	Gavilán pajarero		LC	Apéndice II
<i>Tyto alba</i>	Lechuza común		LC	Apéndice II
<i>Ara militaris</i>	Guacamaya verde	P	VU	Apéndice I
<i>Selasphorus rufus</i>	Colibrí rojizo	NT		Apéndice II
<i>Phrynosoma douglassii</i>	Camaleón de cuernos cortos			Apéndice II

Nota: **E:** Extinta, **P:** Peligro de extinción, **A:** Amenazada, **Pr:** sujeta a protección especial
EX: Extinta, **EW:** Extinta en estado silvestre, **CR:** En peligro crítico, **EN:** En peligro, **VU:** Vulnerable, **NT:** Casi amenazada, **LC:** Preocupación menor, **DD:** Datos insuficientes, **NE:** No evaluada

Medidas de protección y conservación de especies en riesgo

Nombre de la especie a proteger	Descripción del Impacto Potencial	Etapas en que se presenta el impacto	Medidas de Mitigación y Prevención	Periodo de inicio y conclusión de la medida
<i>Ara militaris</i> (cotorra)	Modificación del hábitat Reducción de áreas de alimentación	Derribo	Derribo direccional, evitando el marcaje y derribo de árboles de Pinus ayacahuite en zonas de cañada	Temporal, durante las labores de aprovechamiento
<i>Accipiter striatus vieillot</i> (Gavilán pajarero)	Modificación del hábitat	Derribo	Derribo direccional, evitando el	Temporal, durante las



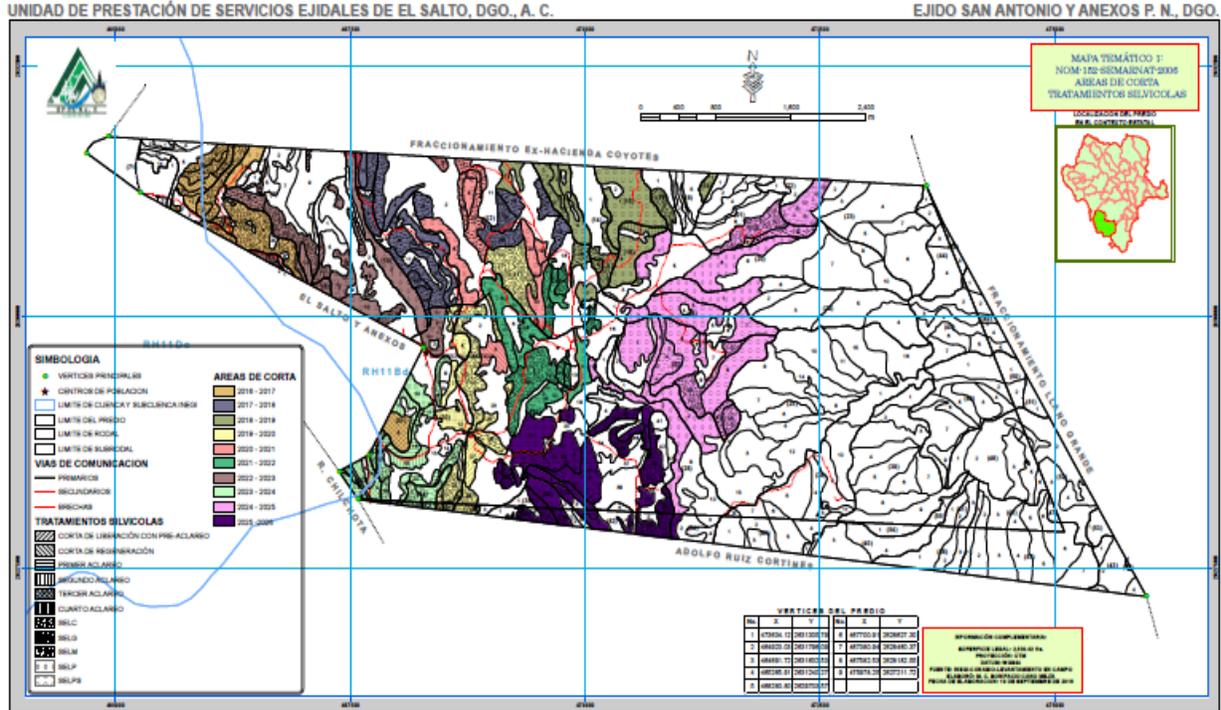
UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS EJIDALES DE EL SALTO DGO. A.C.
EJIDO SAN ANTONIO Y ANEXOS MUNICIPIO PUEBLO NUEVO, DGO.
PROGRAMA MANEJO FORESTAL 2016-2026
Resumen Público



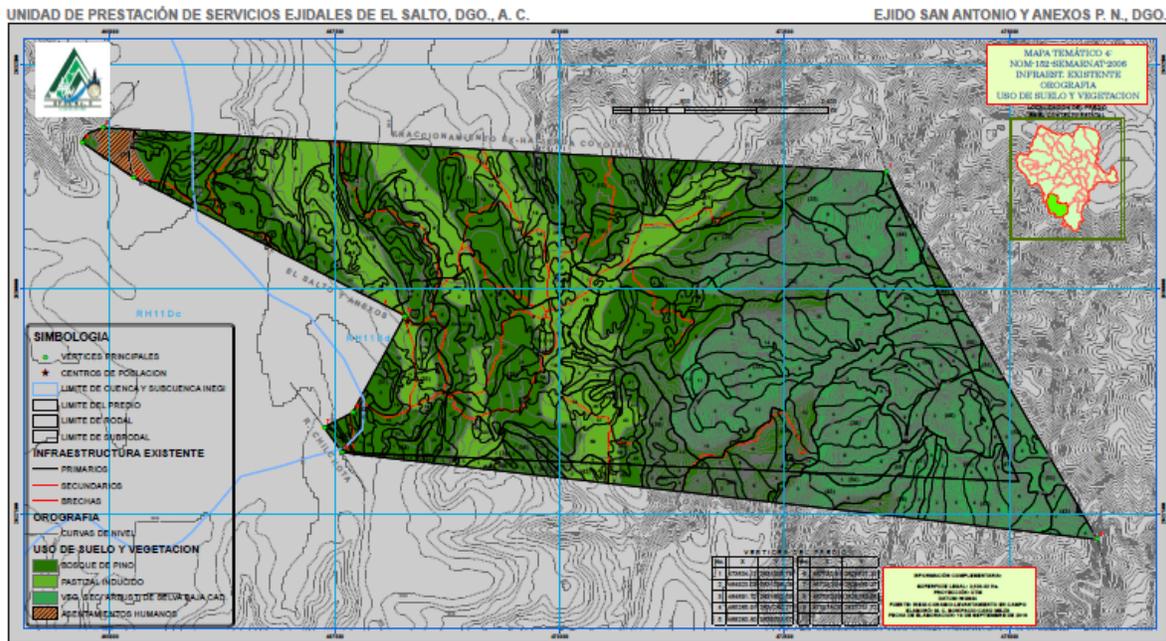
Nombre de la especie a proteger	Descripción del Impacto Potencial	Etapas en que se presenta el impacto	Medidas de Mitigación y Prevención	Periodo de inicio y conclusión de la medida
	Reducción de áreas de alimentación		marqueo y derribo de árboles de Pinus ayacahuite en zonas de cañada	labores de aprovechamiento
<i>Tyto alba</i> (Lechuza común)	Modificación del hábitat Reducción de áreas de alimentación	Derribo	Derribo direccional, evitando el marqueo y derribo de árboles en zonas de cañada	Temporal, durante las labores de aprovechamiento
<i>Selasphorus rufus</i> (Colibrí rojizo)	Modificación del hábitat Reducción de áreas de alimentación	Derribo	Derribo direccional, evitando el marqueo y derribo de árboles en zonas de cañada	Temporal, durante las labores de aprovechamiento
<i>Linx rufus</i> (Gato montés)	Modificación del hábitat Reducción de áreas de alimentación	Derribo	Derribo direccional, evitando el marqueo y derribo de árboles en zonas de cañada	Temporal, durante las labores de aprovechamiento
<i>Puma concolor</i> (Puma)	Modificación del hábitat Reducción de áreas de alimentación	Derribo	Derribo direccional, evitando el marqueo y derribo de árboles en zonas de cañada	Temporal, durante las labores de aprovechamiento
<i>Phrynosoma douglassii</i> (Camaleón de cuernos cortos)	Modificación del hábitat Reducción de áreas de alimentación	Derribo	Derribo direccional, evitando el marqueo y derribo de árboles en zonas de cañada	Temporal, durante las labores de aprovechamiento
<i>Cupressus lusitánica</i> (Cedro Blanco)	Modificación del hábitat.	Transporte	Vigilancia y concientización para el cuidado de la especie	Temporal, durante los periodos de aprovechamiento
<i>Arbutus occidentalis</i> (Madroño)	Modificación del hábitat.	Transporte	Vigilancia y concientización para el cuidado de la especie	Temporal, durante los periodos de aprovechamiento



XII. LOS MAPAS QUE DESCRIBAN LA BASE DE RECURSOS FORESTALES, INCLUYENDO LAS ÁREAS PROTEGIDAS, LAS ACTIVIDADES DE MANEJO PLANEADAS Y LA TITULARIDAD DE LA TIERRA.



Áreas de corta y tratamientos silvícolas



Uso De suelo y Vegetación



XIII. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LAS TECNICAS DE COSECHA Y EL EQUIPO USADO

PROCESO DE EXTRACCIÓN FORESTAL

Marqueo

La forma de marcar el arbolado a remover será empleando hacha y martillo marcador en el tocón del arbolado que se derribará. El arbolado a derribar de diámetros menores será señalado con pintura roja, mientras que el arbolado seco o muerto que debe permanecer en el terreno se señalará con pintura azul. El martillo marcador que utilizar para el señalamiento del arbolado aprovechable en las áreas de corta establecidas.

Derribo y troceo

En primera instancia, se busca la caída natural de los árboles en función de la inclinación y orientación de la copa. Si en esta trayectoria amenaza con dañar al arbolado residual, al renuevo o en caer sobre el camino, entonces se dirige la caída haciendo uso de la técnica de derribo direccional. En esta actividad se emplea la motosierra, hacha y cuñas además de que se requiere que las personas que lo realicen tengan capacitación y destreza para disminuir los riesgos de accidentes. El troceo se realiza con motosierra dimensionando el fuste en base a las características de la troza y del producto que se desee obtener a medida que se realiza el troceo y se va llegando a las ramas, éstas se van eliminando con la motosierra y amontonando para al final picarse y dispersarse o acomodarse en líneas.

Arrastre y carga

Por las características topográficas del Ejido, el arrime de la trocería se realiza con motogrúas de un solo carrito montadas sobre chasis de camiones, de esta forma se arrastran las trozas por carriles de arrime hasta los lados de las brechas en donde se concentran para posteriormente con la misma grúa cargarlas a los camiones en que se van a transportar. En las partes más planas o de pendientes suaves, se utilizan rastras a fin de disminuir los daños al arbolado residual y al suelo. Por las características de las motogrúas, es necesario utilizar "árboles ancla" para fijar los gallos de la pluma, dichos árboles se protegen usando llantas o ramas verdes entre el fuste del árbol y el cable, o bien se utilizan para tal fin árboles que se derribarán en la misma anualidad. El trocito o material secundario se acomoda o entonga de manera manual. La carga se efectúa también manualmente, utilizando rampas y ganchos.

Limpia del monte y control de desperdicios

Con la finalidad de eliminar los riesgos de incendios forestales en las áreas de corta, se realiza simultáneamente con la extracción de la materia prima forestal la limpia de desperdicios generada con el derribo, arrastre y troceo de la materia prima forestal picando adecuadamente los residuos de combustibles, y donde se requiera el acordonamiento del material en contra de la pendiente, así como también se lleva a cabo prácticas de quemas controladas de los desperdicios que se generen.

Transporte de trocería

El transporte de los productos forestales maderables que se obtendrán es posible realizarlo en diferentes vehículos, aunque el más utilizado es el camión trocero tipo lanza el cual consta de un chasis y un remolque. Para transportar productos de cortas dimensiones (LD) se utiliza el camión rabón o de tarima por la facilidad de acceso que tiene a las brechas.



XIV. MÉTODO PARA LA IDENTIFICACION DEL ARBOLADO POR APROVECHAR

Para el caso del Ejido San Antonio y Anexos Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo. , se utilizara martillo marcador en el que se estampa la clave UPSE No. 6 para diámetros normales mayores de 20 cm. y se utilizara pintura roja y amarilla para diámetros menores a 20 cm.

XV. OTRAS ACTIVIDADES

Por otro lado se realizaron activadas de vigilancia del área forestal y de conservación, por parte de la Directiva ejidal y personal de la UPSE No. 6 contra incendios forestales, también realiza recorridos en el área para que no exista tala o extracción de especies que estén en riesgo, o protegidas o que se realice cacería furtiva.

Se lleva a cabo la ejecución del Programa de Manejo Forestal adecuadamente, considerando los diferentes elementos, la infraestructura, planeación y ejecución de las actividades de extracción, protección, reforestación, protección de la biodiversidad.

Se realiza la reforestación de los claros, que son áreas consideradas para su enriquecimiento a través de la reforestación e identificación de la regeneración natural. Se ubican arboles prometedores, se dejan árboles identificados como árboles percha o de protección de fauna. Es decir que se realizan mejores prácticas de manejo o las reconocidas como amigables para la biodiversidad.